



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 19 de septiembre de 2022

RESOLUCION CTM Nº 164/22

(Acta Nº 1134 - as. 9.7)

VISTO: el EE 2022-DU-0228 en el que tramita el Memorándum DUSG/063/22 por el cual la Delegación del Uruguay propicia la designación de la empleada Ana María Doncel (Leg. Nº 9652) en el cargo de Jefe, categoría V, de la Unidad Relaciones Públicas Margen Izquierda de la Secretaría de la Delegación del Uruguay; y

CONSIDERANDO: que, el 25.08.22 el referido cargo quedó vacante debido al retiro por límite de edad de la empleada Irene Radcenco;

la necesidad operativa de su cubrimiento; y lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR a la empleada Ana María Doncel (Leg. Nº 9652), en el puesto de trabajo vacante en el cargo de Jefe de la Unidad Relaciones Públicas Margen Izquierda de la Secretaría de la Delegación del Uruguay, asignándole categoría V, puntaje 5 (2 puntos por título y 3 puntos por disponibilidad).
- 2. DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo de Encargado de Relaciones Públicas Margen Izquierda, categoría VI, dependiente de la Unidad Relaciones Públicas Margen Izquierda de la Secretaría de la Delegación del Uruguay que ocupaba la empleada Doncel.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General, en coordinación con la Secretaría de la Delegación del Uruguay, las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto
- 4. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

5. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente